



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

769 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

5. Tipo documento de identidad

CC

92153642

6. Número documento de identidad

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - SINCELEJO

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Con el fin de operativizar la implementación del ciclo anual 2025 y ajustados al Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual "IR-M-08", para el mes de diciembre se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada compuesta por 51 activos, 4 de ellos vinculados a la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. Además, se cuenta con 13 mujeres, 1 enfermo de alto costo, 8 personas en condición de discapacidad y 8 adultos mayores, situación que requirió la implementación de los criterios del enfoque diferencial, para la siguiente vigencia no se reportan traslados en la población asignada, manteniendo su lugar de residencia en el departamento de Sucre, entre los Municipios de Chalán (49) Colosó (1) y Ovejas (1). Se planificaron 33 espacios, 10 colectivos y 23 individuales, de los cuales se gestionaron 26 con el aplicativo ARPA y 7 a través de planilla psicosocial, para un total de 51 atenciones y un cumplimiento del 100% de la población atendida. En lo que respecta a la población Auto SAR AI 067, temática relacionada con el fortalecimiento de vínculos y relaciones, así como la temática de generación y fortalecimiento de capacidades en los diferentes tipos de participación, atenciones que se gestionan a través del aplicativo ARPA, Con el código A067_PS2 y A067_C2. Se cuenta con 47 planes individuales anuales de reincorporación en estado ejecución y en fase de evaluación, ejercicio reflexivo entre la persona en proceso en reincorporación y el profesional facilitador, que permite identificar el progreso del proceso de reincorporación, atención que se gestiona a través del aplicativo ARPA código EV-PRI. En los que respecta al avance al cumplimiento de las líneas estratégicas del PRI, se destaca el componente social a través del apoyo al proceso de alistamiento curso de fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares, Acción 1.1.2.1.3, Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación acción 1.2.4.1.7, línea estratégica política, acción 4.2.1.1.1, diplomado de incidencia política, Apoyo a la convocatoria y acompañamiento a las PER a los espacios de alistamiento asistencia y Cuarta Mesa Técnica Departamental de Reincorporación Sucre, acción 4.2.1.2.1. Línea Económica socialización del convenio 1490 ARN – We- effect, acción 2.2.1.1.1 y con la postulación de un proyecto productivo individual a la convocatoria SENA – Fondo Empezar se busca apuntar a la generación de capacidades y condiciones de logística y de infraestructura, para la agregación de valor y mejorar la cadena de distribución de los productos agropecuarios, acción 2.1.1.6.6. En el componente Comunitario, tenemos acción 3.1.1.1.2, socialización de las Agendas de Reincorporación Comunitarias a los siguientes actores del municipio de Chalán Policía, secretaria de Gobierno, secretaria de Educación, inspección de Policía, Comunidad de Manzanares, barrios Nueva Esperanza, 23 de octubre y 11 de abril.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 769 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el mes de diciembre no se cuentan con solicitud para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. Sin embargo, para la siguiente vigencia se ha venido retroalimentando los lineamientos de la resolución 2319 referentes a planes colectivos a la asociación ASOAMORYPAZ, con jurisdicción en el municipio de Chalán.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el proceso misional llevado a cabo en el mes de diciembre, se destacan las siguientes gestiones: • SENA – Fondo Emprender, postulación de proyectos productivos individuales a Convocatoria Cerrada N° 305, suscrito entre la ARN Y SENA. • Articulación con alcaldía del municipio de Chalán, Acción Comunal Barrio 7 de agosto y Cooperativa, Acción Comunal La Ceiba, con el fin de coordinar la Logística para la Clausura y Grados: Modelo UNAD Estrategia Maestro Itinerante - Convenio 1374 de 2025 entre UNAD y ARN . • Acompañamiento a la Unión Temporal Merani y Compañía Pedagógica con el Liderazgo de los firmantes de paz, en la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria • Gestiones con la Policía de Chalán, secretaria de Gobierno, secretaria de Educación Comunidad de Manzanares, barrios Nueva Esperanza, 23 de octubre y 11 de abril, con el fin de socializar las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. •We- effect, convenio 1490 suscrito con la ARN, en lo que respecta a la implementación de la estrategia de empleabilidad. •Universidad de Antioquia, diplomado de participación política• Biblioteca municipal de Chalán como espacio de encuentro entre las PER y el facilitador para las atenciones en el marco de la implementación del PRI. • Gestión UNAD soporte de aprobación segundo semestre programa de zootecnia, para cierre de estado matrícula en SIRR • Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter, a través de la convocatoria Banco de Iniciativas para la Comunidad 2025.	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Atendiendo los lineamientos del Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual “IR-M-08” y cumpliendo con la programación del ciclo anual 2025, para el mes de diciembre se procede a realizar la evaluación de 47 planes correspondiente a la población de PER asignadas, ejercicio reflexivo entre la persona en proceso en reincorporación y el o la profesional del GT, que permite identificar el progreso del proceso de reincorporación, atención que se gestiona a través del aplicativo ARPA código EV- PRI. A estos avances le sumamos las siguientes acciones puntuales relacionadas con el cumplimiento de las líneas estratégicas del PRI, se destaca el componente social a través del apoyo al proceso de alistamiento curso de fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares, Acción 1.1.2.1.3. Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación acción 1.2.4.1.7, línea estratégica política, acción 4.2.1.1.1, diplomado de incidencia política, Apoyo a la convocatoria y acompañamiento a las PER a los espacios de alistamiento asistencia y Cuarta Mesa Técnica Departamental de Reincorporación Sucre, acción 4.2.1.2.1. Línea Económica socialización del convenio 1490 ARN – We- effect, acción 2.2.1.1.1 y con la postulación de un proyecto productivo individual a la convocatoria SENA – Fondo Emprender se busca apuntar a la generación de capacidades y condiciones de logística y de infraestructura, para la agregación de valor y mejorar la cadena de distribución de los productos agropecuarios, acción 2.1.1.6.6. En el componente Comunitario, tenemos acción 3.1.1.1.2, socialización de las Agendas de Reincorporación Comunitarias a los siguientes actores del municipio de Chalán Policía, secretaria de Gobierno, secretaria de Educación, inspección de Policía, Comunidad de Manzanares, barrios Nueva Esperanza, 23 de octubre y 11 de abril. Para la vigencia 12- 2025 podemos destacar algunas gestiones de apalancamiento del PRI como la revisión de los estados beneficiarios ICETEX (Población e hijos/as) - Sucre - Bolívar – Córdoba, Instrucciones renovaciones del periodo 2026-1, inscripción de 2 PER al Calendario de la prueba Saber 11 Validación y Presabar para el Primer Semestre de 2026, Logística para la Clausura y Grados: Modelo UNAD Estrategia Maestro Itinerante - Convenio 1374 de 2025 entre UNAD y ARN y apoyo a la orientadora productiva en gestiones relacionadas con el cierre de 2 proyectos colectivos de la Cooperativa COOPCHAGEPAMM, Apoyo a la convocatoria Banco de Iniciativas para la Comunidad 2025, liderada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter.	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos	Si	A pesar de no contar con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales, para la vigencia 12 – 2025, se desataca el apoyo a la postulación de un proyecto productivo individual a la convocatoria SENA FONDO EMPRENDER.	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Ajustados al punto 8 del Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual “IR-M-08” y una vez verificado el cargue de compromisos correspondiente a los 3 periodos del ciclo anual 2025, se procedió a realizar la evaluación de 47 planes individuales de reincorporación, cumpliendo con el 100% de la meta proyectada para la vigencia 12 del 2025. Ejercicio que permitió cuantificar el avance de la población, con respecto a su ciclo anual, el cual estuvo sobre el 80% y para el caso del plan general 15%. • Atendiendo los lineamientos del Memorando de cierre MEM25-015803, se practicaron en ARPA 47 instrumentos de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación. • Se realizaron 47 seguimientos de forma presencial con el fin de revisar el avance al cumplimiento de las líneas estratégicas del PRI, proceso que se gestiona a través del aplicativo ARPA con el código EV-PRI.	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Los diferentes procesos llevados a cabo para el mes de diciembre se encuentran ajustados al Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. Lectura y revisión malla IR-F-178 acciones PRI Vr 4. Procedimiento de asistencias, Procedimiento de traslado, revisión y lectura de Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP- Resolución 2321 de 2025. Orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación, Memorando de cierre MEM25-015803, Guía Enfoque Diferencial Curso de vida, Lecturas de memorando- MEM25-017001/ GPU-Cierre acciones a cargo de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización. Lineamientos Evaluación de planes de Reincorporación. MEM25-017005/ GPU- Lineamiento Acciones PRI Subdirección Territorial. Lineamientos acciones cíclicas. Lineamientos para la gestión de casos en Aranda. Memorando de cierre de vigencia 2025.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Ajustados a los lineamientos de la siguiente obligación contractual, para la siguiente vigencia, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos del mes de diciembre, específicamente la asignación mensual y suministro económico de alimentación, a 47 personas en proceso de reincorporación (PER) asignados y 4 representantes de la estrategia AUTO SAR incluidos en la base de pagos. Cabe anotar que, durante el proceso de revisión, no se reportan novedades en la aplicación de los pagos individuales de las PER y de los representantes de la estrategia AUTO SAR 067.	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Con el fin de avanzar en la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, para el mes de diciembre se destacan importantes espacios de entrenamiento, acompañamiento y seguimiento, los cuales se describen a continuación: • Comité Misional-ARN Sucre Bolívar Córdoba, llevado a cabo el 5 de diciembre de 2025, donde se llevó a cabo la Revisión y Lineamientos Memorando de cierre MEM25-015803.Socialización contexto de la población y fases de los planes Individuales de Reincorporación. Seguimiento y balance del registro a las actividades-Noviembre2025.Cierre de acciones y evaluación planes individuales, como logro de la actividad se resalta la claridad y los recurso pedagógicos utilizados por la profesional social de la ARN, para transmitir los lineamientos del Memorando de cierre MEM25-015803 y la definición de los tiempos para finalizar el cargue de compromisos, atenciones del mes de diciembre y evolución de planes individuales anuales 2025. • Almuerzo de trabajo ARN – GT -SBC, sede Sincejo, 5 de diciembre de 2025, escenario corporativo donde se compartieron los principales logros del 2025 y los retos del 2026. • Evaluación final de la Estrategia Cuidándonos por la Paz, 9 de diciembre de 2025, espacio presencial donde se dan a conocer los logros y retos en la implementación y que genera insumos que aportan a la salud mental de los funcionarios de la ARN - GT- SBC y propuestas de mejora que permiten el avance de la estrategia. • Clausura y Grados: Modelo UNAD Estrategia Maestro Itinerante - Convenio 1374 de 2025 entre UNAD y ARN.10 de diciembre de 2025, importante espacio donde se gradúan de bachiller 11 PER y se promueven a nuevos ciclos 4 PER «Cuarta Mesa de Reincorporación del Departamento de Sucre correspondiente a la vigencia 2025, 11 de diciembre 2025, donde fueron presentando los resultados y retos de la vigencia 2025, así como las acciones que se encuentran implementando actualmente. • Acompañamiento al coordinador territorial ARN Sucre – Bolívar – Córdoba, al espacio con firmantes de paz del municipio de Chalán, el 11 de diciembre 2025, que tiene como objeto hacer seguimiento a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. •Convocatoria socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación, 12 de diciembre 2025, espacio virtual de socialización, orientado a presentar el alcance del instrumento, sus componentes y las orientaciones operativas para su implementación por parte de los Grupos Territoriales.	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	Para el proceso de atención de diciembre 2025 se generaron los siguientes documentos: • Acta de reunión seguimiento a proceso de la per por posible amenaza recibida por un familiar de su excónyuge fallecido. • Listado de asistencia acompañamiento a 2 PER durante el proceso de inscripción a las pruebas saber 11 primer semestre 2026. • Listado de asistencia, reunión con firmantes y Coordinador ARN – GT SBC, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, llevada a cabo en el municipio de Chalán. • 2 Listados de asistencia ceremonia de Clausura y Grados: Modelo UNAD Estrategia Maestro Itinerante - Convenio 1374 de 2025 entre UNAD y ARN • Listado de asistencia durante la revisión de los estados beneficiarios ICETEX (Población e hijos/as) - Sucre - Bolívar – Córdoba, y socialización de Instrucciones para las renovaciones del periodo 2026-1.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 769 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA
Cargo:	Cargo: COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>